

El Consejo de Gobierno ha aprobado 2,5 millones que permitirán incrementar por un año los contratos de doctores con experiencia

La Comunidad de Madrid da luz verde a las ayudas del programa de atracción del talento investigador

- El objetivo es equiparar sus condiciones con las de otros proyectos nacionales y mejorar sus opciones de estabilización
- El importe ascenderá a 55.000 euros y otro adicional de hasta 30.000 para gastos de I+D

22 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid invertirá 2,56 millones de euros para completar el perfeccionamiento de la carrera científica de los participantes del programa de atracción del talento investigador para 2022. El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha aprobado este presupuestario que permitirá aumentar un año la contratación de quienes participan desde 2018 de esta iniciativa del Ejecutivo autonómico.

En 2019 la Consejería de Educación y Universidades decidió ampliar la duración de los compromisos de estos doctores con experiencia, pasando de 4 a 5 temporadas. El objetivo de esta medida es equiparar parte de sus premisas a las de otros proyectos de excelencia como el Ramón y Cajal. De esta forma se les facilita poder intervenir en los procesos de acreditación en las mismas condiciones y evitar que los madrileños estén en desventaja a la hora de optar a puestos estables.

Los beneficiarios serán las universidades tanto públicas como privadas, los organismos y centros públicos de investigación con personalidad jurídica propia y las Fundaciones de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS). También las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud. La Comunidad de Madrid prevé que la convocatoria de este año permita sufragar la ampliación de hasta 32 acuerdos.

El importe de la ayuda será de 55.000 euros para cada persona con el objetivo de financiar los costes laborales que suponen. Además, se concederá una cantidad adicional de un mínimo de 10.000 euros y un máximo de 30.000 euros para cubrir los precios de actividades de I+D como gastos de personal, adquisición de material fungible, viajes y dietas, inscripción en congresos, seminarios y conferencias de carácter científico, alquiler, mantenimiento o



reparación de equipos científicotécnicos o solicitud y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual.

Medios de Comunicación